



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000559-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR.

Tumbes, 30 DIC 2016

VISTO:

El OFICIO Nº 139-2016-GRT-DRET-D, de fecha 28 de Diciembre del 2016, de la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, Dirección Regional de Educación; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.331'891,642.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000443-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2015, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, con OFICIO Nº 139-2016-GRT-DRET-D, de fecha 28 de Diciembre del 2016, la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, señala, que en sus condición de responsable del pago de las Pensiones solicita la transferencia de recursos aprobada por el Decreto Supremo Nº 369-2016-EF, que financia el pago de los profesores cesados de acuerdo a los anexos 1, 2 y 3 del precitado decreto supremo, según el detalle adjunto por la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 936,678.00)

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2016, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000558-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR.

Tumbes, 30 DIC 2016

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LAS:

UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACION UGEL TUMBES. SOLES
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA 9002 ASIGNACIONES
PRESUPUESTAL: PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO: 3999999 Sin producto.
ACTIVIDAD: 5000991 Obligaciones previsionales
G.G.G.: 2.2 Pensiones y otras Prestaciones sociales

226,750.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES

226,750.00

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA 9002 ASIGNACIONES
PRESUPUESTAL: PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO: 3999999 Sin producto.
ACTIVIDAD: 5000991 Obligaciones previsionales
G.G.G.: 2.2 Pensiones y otras Prestaciones sociales

185,862.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR

185,862.00

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS.





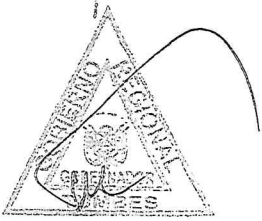
# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000558-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR.

Tumbes, 30 DIC 2016



**CATEGORIA  
PRESUPUESTAL:**

9002 ASIGNACIONES  
PRESUPUESTARIAS  
QUE NO RESULTAN  
EN PRODUCTOS

**PRODUCTO:  
ACTIVIDAD:  
G.G.G:**

3999999 Sin producto.  
5000991 Obligaciones previsionales  
2.2 Pensiones y otras  
Prestaciones sociales

105,675.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL  
ZARUMILLA

105,675.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

518,287.00

**SECCION SEGUNDA  
PLIEGO**

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DE TUMBES

A LA:

SOLES

**UNIDAD EJECUTORA:  
FTE. DE FTO:  
RUBRO:**

300 EDUCACION TUMBES.  
1 RECURSOS ORDINARIOS.  
00 RECURSOS ORDINARIOS.

**CATEGORIA  
PRESUPUESTAL:**

9002 ASIGNACIONES  
PRESUPUESTARIAS  
QUE NO RESULTAN  
EN PRODUCTOS

**PRODUCTO:  
ACTIVIDAD:  
G.G.G:**

3999999 Sin producto.  
5000991 Obligaciones previsionales  
2.2 Pensiones y otras  
Prestaciones sociales

518,287.00

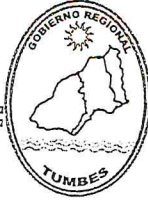
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES

518,287.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

518,287.00





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000558-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR.

Tumbes, 30 DIC 2016

ARTÍCULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyan la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, así como a las Unidades Ejecutoras 300 Educación Tumbes, 301 Educación Ugel Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

[Signature]
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR

